

BASES DE CONCURSOS DE NAVIDAD 2024/2025

Habr4 cuatro categor4as. Se podr4n presentar particulares, asociaciones y comercio/hosteler4a.

- Particulares:
 - Decoraci3n de balcones y fachadas: pueden participar decorando cualquier elemento de su vivienda que d3 al exterior, imprescindible iluminaci3n led: balc3n, ventana, entrada...
 - Belenes: composici3n del Misterio/Nacimiento del Ni1o Jes4s m4s artesanal, elaborado, tradicional y entra1able.
 - Asociaciones:
 - Decoraci3n de carrozas de la Cabalgata de los Reyes Magos, la carroza con la decoraci3n m4s navide1a, tradicional y animada para que los m4s peque1os disfruten de ese d4a.
 - Comercio/Hosteler4a:
 - Pueden participar decorando su terraza, su escaparate, su fachada, o cualquier elemento que se muestre al exterior de su local/terrace. Se valorar4, la tradici3n, la iluminaci3n, originalidad, y elegancia.
1. Todos los participantes:
 - Los participantes deber4n ser mayores de 18 a1os y estar empadronados en Torrelodones.
 - Todas las asociaciones, empresas (comercios/hosteleros) deben estar ubicadas en Torrelodones.
 - La decoraci3n del escaparates, fachadas y carrozas debe contener **iluminaci3n navide1a de luces led**, para poder participar en el concurso.
 - Los concursos de decoraci3n de escaparates, fachadas, Belenes y carrozas deber4n realizar la inscripci3n, desde la publicaci3n de las bases en medios municipales hasta el 20 de diciembre 2024, en el siguiente enlace: <https://www.torrelodones.es/formulario-inscripcion-evento-fiestas>
 2. La inscripci3n deber4 detallar la ubicaci3n exacta del lugar o espacio de la decoraci3n, nombre del titular del concurso, asociaci3n, empresa.
 3. Todos los participantes inscritos se comprometen a mantener expuesta la decoraci3n al menos desde el d4a 10 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025 (*excepto carrozas, s3lo el 5 de enero*). Durante este periodo la iluminaci3n de balcones y fachadas deber4 mantenerse, como m4nimo, hasta las 22.00 h. todos los d4as de la semana.
 4. El jurado estar4 formado por una representaci3n de vecinos de Torrelodones. El jurado visitar4 las distintas ubicaciones durante las fechas de celebraci3n del concurso sin que para ello haya que mediar aviso previo (*excepto el concurso de Belenes, que se avisar4 m4nimo 48h antes*)
 5. Los participantes del concurso aceptan las Bases de 3ste y la decisi3n del jurado, que ser4 inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si as4 lo decidiera el jurado.
 6. Se valorar4, la tradici3n, la iluminaci3n, originalidad, artesan4a, elegancia.
 7. El fallo del Jurado ser4 p4blico a partir del 10 de enero y la entrega de premios se realizar4 el 18 de enero de 2025 a las 12 horas en el Sal3n de Plenos.
 8. Se conceder4n 3 premios por categor4a considerando los aspectos a valorar por el jurado.
- **Empresas comercio/hosteler4a:** 1º, 2º y 3º premio. El ganador podr4 grabar un v4deo promocional de su negocio. Cada uno recibir4 un trofeo y tendr4 un art4culo de prensa como premiados en el concurso, en la revista municipal de febrero y en las RRSS del Ayuntamiento.
 - **Asociaciones:** 1º, 2º y 3º premio. El ganador podr4 grabar un v4deo promocional de su asociaci3n. Cada uno recibir4 un trofeo y tendr4 un art4culo de prensa como premiados en el concurso, en la revista municipal de febrero y en las RRSS del Ayuntamiento.

- **Particulares:** 1º, 2º y 3º premio. Cada uno recibirá un trofeo y una selección de productos del comercio local